



CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.

Santiago, 27 de abril de 2017
C.024.2017

HECHO ESENCIAL

Club Hípico de Peñuelas S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 517

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

El día 27 de Abril de 2017 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club Hípico de Peñuelas S.A., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

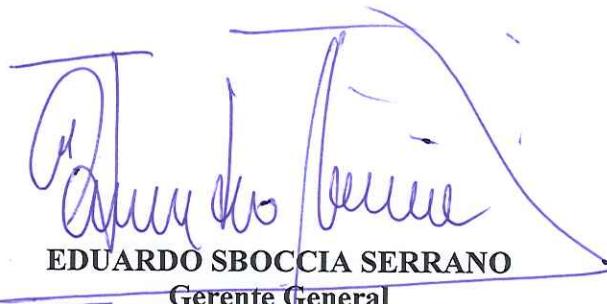
- a) Se aprobó la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2016;
- b) Se eligió al nuevo Directorio de la compañía para el próximo período de 2 años, el que quedó integrado por las siguientes personas:
 - i) Percy Ecclefield Arriaza; ii) Pablo Simian Fernández; iii) Jaime Castañeda; iv) Enrique Peña Fernández y v) Juan Andrés Catalán Flores.
- c) Se designó a PKF Chile, como la empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2017;
- d) Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados en el diario electrónico La Nación;
- e) Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- f) Se dieron a conocer y se aprobaron otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.



CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima
remitiré el Acta de la Junta en cuestión.

Sin más que agregar, le saluda atentamente,


EDUARDO SBOCCIA SERRANO
Gerente General
Club Hípico de Peñuelas S.A.